



DECRETO EXENTO N° 921 /  
RETIRO, 19 MAR. 2013  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Art. 8 letra J) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 de su reglamento.

3.- Resolución Exenta N° 000068 de fecha 31 de Enero del 2013 del Ministerio de Planificación, fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule

4.- Resolución Exenta N° 000115 de fecha 31 de Enero del 2013 del Ministerio de Planificación, fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule

5° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Convenio celebrado entre el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Retiro con una vigencia de hasta el 31 de Diciembre del 2013.-

2.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible.-

**DECRETO:**

1.- Dispóngase la contratación al Proveedor "Compañía de Seguros HDI SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 96.534.940-5, obviando la licitación pública para los siguientes funcionarios:

01	Rodrigo Luis Ferrada Soto	12.966.841-5	Apoyo psicosocial
02	Amalia del Carmen Hernández Espinosa	14.023.462-1	Apoyo psicosocial
03	Mirta Angélica Ascencio Guzmán	13.375.134-3	Apoyo psicosocial
04	Leonardo Andrés Ferrada Parra	15.697.256-8	Asesor laboral

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) Iva incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214-05-00-000-000-102 Programa FOSIS - Ingreso Ético Familiar Apoyo Psicosocial, del Presupuesto Municipal Vigente, Por los siguientes funcionarios:

- 1) Rodrigo Luis Ferrada Soto
- 2) Amalia del Carmen Hernández Espinosa
- 3) Mirta Angélica Ascencio Guzmán

4.- Impútese el gasto del Seguro del funcionario Sr. Leonardo Andrés Ferrada Parra, a la Cuenta Complementaria 214-05-00-000-000-101, Programa Fosis - Ingreso Ético Familiar Apoyo Socio Labor del presupuesto Municipal vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
SECRETARIO DE PLANIFICACION



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/onu

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.